

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00198

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante quien insta que el despacho oficie al liquidador designado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia Quindío, dentro del proceso de intervención administrativa adelantado por la administración municipal de Armenia en contra de la constructora Natura y de sus representantes legales y/o quien haga sus veces, a fin de que comunique el estado actual del crédito cobrado en este asunto. Se le informa que dicha petición la debe realizar directamente ante el liquidador por cuanto este despacho perdió a competencia para hacer pronunciamiento en este asunto, desde el momento en que se ordenó la remisión del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be92dd8feb42e8bb813418db26e9daae1c80083760ab9010b92b1ea0e2def277**

Documento generado en 02/08/2023 10:58:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>